

## LA PROCURACIÓN DE JUSTICIA EN PUEBLA BAJO PRESIÓN

- **La Fiscalía de Puebla destaca en la ejecución de órdenes de aprehensión, pero enfrenta desafíos en confianza, transparencia y organización institucional.**

La procuración de justicia es uno de los factores que más influye en la confianza ciudadana, la protección del patrimonio de las familias y las condiciones para invertir y generar empleo. Una fiscalía eficaz no sólo debe investigar y sancionar delitos; también debe brindar certeza a las víctimas y contribuir al fortalecimiento del Estado de Derecho.

La más reciente *Radiografía de las Fiscalías en México*, elaborada por México Evalúa, identifica desafíos estructurales en la Fiscalía General del Estado: una organización altamente concentrada, limitaciones en sus capacidades de gestión e investigación y elementos que invitan a revisar con mayor detalle la consistencia y transparencia de algunas estadísticas sobre incidencia delictiva, pese a contar con autonomía constitucional.

Los datos arrojados por el estudio señalan que el 72.9% de los poblanos percibe corrupción en sus ministerios públicos y apenas el 56.7% confía en la institución. En un estado que busca consolidarse como imán de inversiones, la impunidad no es solo un problema social; es un impuesto regresivo que destruye la certeza jurídica.

### *Archivo temporal<sup>1</sup> en cero: un dato atípico que invita al análisis*

La figura del archivo temporal (Art. 254 del CNPP) es un mecanismo procesal legítimo para pausar investigaciones donde no hay pistas iniciales. Mientras estados con altos estándares de registro como Jalisco reservan el 75.95% de sus casos por esta vía o Querétaro el 43.27%, Puebla reporta un 0%.

<i>Indicador clave</i>	<i>Desempeño de Puebla</i>	<i>Contexto nacional</i>	<i>Interpretación Puebla (análisis estratégico)</i>	<i>Pulso (análisis)</i>
<b>Efectividad en ejecución de órdenes de aprehensión</b>	<b>67.55%</b>	Nacional: 62.9% de percepción de corrupción en Ministerios Públicos. Tlaxcala: 93.8% (máximo).	Fortaleza Operativa. El brazo ejecutor de la Fiscalía funciona. Esto es un factor de certidumbre para la recuperación de activos y la seguridad patrimonial.	

<sup>1</sup> Cuando los datos o indicios son insuficientes para esclarecer los hechos o no se cuenta con pruebas que ayuden al avance, la investigación se podrá archivar provisionalmente. En caso de tener elementos se podrá solicitar la reapertura de la investigación. IMCO.

<b>Investigaciones sin imputado</b>	<b>63.00%</b>	<i>Promedio nacional variable. Nuevo León inicia 77% con detenido; CDMX inicia 9.3% con detenido.</i>	Déficit Estructural. La mayoría de las investigaciones (por denuncia) carecen de una estrategia de investigación temprana efectiva. Esto genera un alto riesgo de impunidad en delitos patrimoniales que afectan a las empresas.
<b>Uso de "archivo temporal"</b>	<b>0% (No reporta)</b>	<i>Jalisco: 76%, Oaxaca: 74%, CDMX: 57%.</i>	Alerta de Transparencia. Es estadísticamente improbable. Puede indicar que los casos se ocultan bajo otras figuras (ej. No Ejercicio de la Acción Penal), generando un "rezago invisible" que no se transparenta.
<b>Centralización (tramos de control)</b>	<b>40 unidades reportan directamente a la fiscal general</b>	<i>Promedio nacional: 19.2 unidades. Aguascalientes: 12, Edomex: 16.</i>	Cuello de Botella Gerencial. La estructura más centralizada del país sobrecarga la toma de decisiones, diluye la supervisión y dificulta la implementación de una política de persecución penal estratégica.




*Tabla 1. Fortalezas y desafíos en la procuración de justicia en Puebla*

¿Significa esto que la Fiscalía de Puebla logra resolver la totalidad de las denuncias que recibe? Difícilmente. Un registro de 0% en archivo temporal resulta atípico para una entidad con los niveles de incidencia delictiva que presenta Puebla. Más que acreditar una capacidad excepcional de resolución, el dato plantea interrogantes sobre la forma en que se clasifican, administran y reportan las carpetas de investigación, así como sobre la posibilidad de que existan rezagos que permanezcan invisibles en las estadísticas oficiales, generando una percepción de eficiencia distinta a la experiencia cotidiana de las personas denunciantes.

### ***El 63% de los delitos inicia sin rostro***

El gran cuello de botella para el sector privado radica en cómo nacen las investigaciones. Puebla depende en un 62.9% de carpetas iniciadas por denuncia sin persona imputada (sin detenido).

El inicio de la carpeta define la probabilidad de éxito. Mientras la flagrancia facilita la judicialización, la denuncia requiere una investigación técnica superior que hoy es escasa.

ENTIDAD	 CON PERSONA DETENIDA (FLAGRANCIA)	 SIN PERSONA DETENIDA (DENUNCIA)	 CASOS MIXTOS
Nuevo León	77.0%	23.0%	0.0%
Jalisco	56.8%	38.3%	4.9%
Querétaro	43.8%	55.1%	1.1%
<b>Puebla</b>	<b>36.6%</b>	<b>62.9%</b>	<b>0.5%</b>
Ciudad de México	9.3%	90.7%	0.0%

*Tabla 2. Flagrancia contra denuncia: origen de las carpetas de investigación*

Las restricciones en materia de análisis criminal, servicios periciales y herramientas forenses reducen la posibilidad de que las investigaciones se apoyen plenamente en evidencia científica y tecnológica para sustentar una teoría del caso robusta. El resultado es previsible: el delito patrimonial que afecta a las empresas rara vez cruza el filtro de la judicialización.

### ***Fortaleza operativa y desafíos en la investigación***

No obstante, el diagnóstico también identifica áreas en las que la FGE muestra avances y capacidades relevantes. El reporte arroja que Puebla destaca a nivel nacional con un 67.55% de efectividad en la ejecución de órdenes de aprehensión, superando con creces a la Ciudad de México (30.86%) o Nuevo León (56.99%).





Esta cifra representa una ventaja competitiva real para la detención de objetivos criminales. Sin embargo, la paradoja es dolorosa: la policía de investigación es sumamente eficaz para capturar una vez que un juez emite la orden, pero el cuello de botella ministerial impide que la inmensa mayoría de las denuncias ciudadanas lleguen siquiera a esa instancia judicial.

### ***El costo institucional de una gestión centralizada***

Desde la perspectiva de la administración pública, la estructura interna de la FGE de Puebla es bastante amplia. Un total de 40 unidades orgánicas y fiscalías especializadas reportan directamente y sin intermediarios a la persona Titular de la Fiscalía.

En delitos complejos de delincuencia organizada —donde coexisten el robo de vehículos, el homicidio y la extorsión—, las fiscalías suelen concentrar sus esfuerzos en la atención individual de expedientes, lo que dificulta el desarrollo de investigaciones orientadas a desarticular estructuras criminales. A ello se suma un esquema de supervisión altamente concentrado que absorbe tiempo y capacidades, relegando la planeación estratégica frente a las exigencias de la gestión cotidiana.

(Porcentaje del personal total)

ENTIDAD	 POLICÍAS DE INV.	 ADMINISTRATIVOS	 FISCALES	 PERITOS
Ciudad de México	23.21%	40.63%	15.32%	8.26%
Jalisco	33.80%	16.40%	15.77%	33.60%
Nuevo León	32.73%	19.09%	17.71%	13.17%
<b>Puebla</b>	<b>33.50%</b>	<b>19.99%</b>	<b>20.62%</b>	<b>10.54%</b>
Querétaro	23.50%	35.82%	11.96%	10.87%
Yucatán	38.56%	NR	35.69%	19.63%

NR: No reportado.

*Tabla 3. Distribución de capital humano es fiscalías estatales*

### ***Ruta de mejora***

Para transitar de una fiscalía de trámites en papel a una auténtica gerencia pública de procuración de justicia centrada en los resultados, urgimos la adopción de cinco reformas operativas inmediatas:

A. Reingeniería del tramo de control: Crear una Unidad General de Investigación o figura similar que absorba la coordinación operativa de las unidades sustantivas, reduciendo los 40 reportes directos de la persona Titular de la Fiscalía a un esquema estratégico manejable.

B. Fortalecer la investigación en delitos patrimoniales: Crear unidades especializadas con analistas y peritos para atender los delitos que más afectan al comercio y la industria (robos, fraudes).

C. Exigir transparencia: Solicitar formalmente a la Fiscalía la publicación de sus indicadores de desempeño por tipo de delito.



D. Aportar perfiles especializados: Proponer investigadores en ciencias de datos, criminalística y política criminal para diseñar los nuevos modelos de investigación (unidades flexibles).

E. Unidades de investigación flexibles: Privilegiar el modelo penal y adoptar células flexibles por fenómeno delictivo, permitiendo que analistas, peritos y fiscales compartan información criminal en tiempo real.

F. Aclaramiento del rezago y auditoría del archivo: Transparentar las determinaciones de la fiscalía; auditar el indicador del 0% en archivo temporal para dar certeza jurídica y claridad sobre el estado de sus denuncias a las víctimas del sector productivo.

G. Apuesta por la carpeta digital unificada: Sustituir la "investigación de papel" heredada del viejo sistema inquisitivo por una plataforma digital interoperable con alertas de vencimiento que erradique la opacidad y el manejo discrecional de expedientes.

H. Priorización de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias penales: Fijar metas numéricas obligatorias para resolver los delitos patrimoniales y culposos mediante mecanismos



alternativos de solución de controversias, liberando valiosos recursos humanos y periciales para litigar con solidez los delitos de alto impacto en los tribunales. También resulta indispensable, impulsar desde la iniciativa privada la cultura de la mediación y el arbitraje para resolver conflictos patrimoniales, despresurizando así a la Fiscalía para que se enfoque en delitos complejos.

El análisis de México Evalúa nos deja una lección clara: la Fiscalía de Puebla tiene la capacidad operativa para actuar, pero requiere un rediseño estructural y una apuesta por la investigación técnica para transformar su eficiencia en resultados de justicia.

Fuente: Radiografía de las Fiscalías en México: evaluar para fortalecer la procuración de justicia México Evalúa.

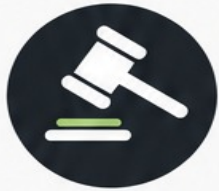
*Este boletín fue revisado y validado por el Instituto de Estudios Universitarios (IEU), a quien agradecemos por su rigurosa contribución.*

Descarga la “Información que nos une” en: [www.pulsopuebla.org](http://www.pulsopuebla.org)

Redes sociales PulsoPueblaUne

# LA JUSTICIA EN PUEBLA

## FORTALEZAS Y DESAFÍOS PENDIENTES



# 67.5%

### DE EFECTIVIDAD EN ÓRDENES DE APREHENSIÓN

La principal fortaleza operativa de la Fiscalía de Puebla.



### CONFIANZA CIUDADANA



## 72.9%

Percibe corrupción en ministerios públicos

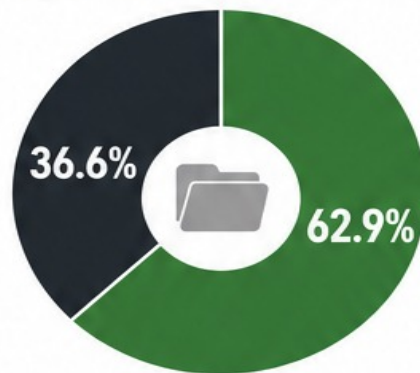


## 56.7%

Confía en la institución



### ¿CÓMO INICIAN LAS INVESTIGACIONES?



● 62.9% Denuncia (Sin detenido) ● 36.6% Flagrancia (Con detenido)



6 de cada 10 carpetas inician sin una persona identificada.



### INDICADORES QUE AMERITAN ATENCIÓN



## 0%

de envío de casos al archivo temporal, lo que genera dudas sobre sus criterios de clasificación o la acumulación de rezagos.



## 40 unidades

reportan directamente a la persona Titular de la Fiscalía, lo que puede generar ineficiencias y cuellos de botella.

### COMPARATIVO NACIONAL: EFECTIVIDAD EN ÓRDENES DE APREHENSIÓN (%)



Puebla ocupa el **5° lugar nacional** en efectividad de órdenes de aprehensión y supera el promedio del país.

### PULSO PUEBLA PROPONE



#### MODERNIZACIÓN INSTITUCIONAL

Fortalecer la coordinación operativa con tecnología e información en tiempo real.



#### TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS

Publicar indicadores sobre carpetas de investigación y rezago.



#### INVESTIGACIÓN ESTRATÉGICA

Fortalecer capacidades de análisis, especialización y mecanismos alternativos.



La Fiscalía de Puebla cuenta con **fortalezas operativas**, pero enfrenta **desafíos** para transformar denuncias en investigaciones sólidas y oportunas.

